



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORIA: ASESORÍA PEDAGÓGICA A PROFESORES PARA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS SOBRE CAMBIO CLIMATICO Y MEDIO AMBIENTE EN LA MALLA CURRICULAR Y LA ENSEÑANZA LÚDICA**

PROYECTO: Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15

“Por nuestros derechos”

#### **1. ANTECEDENTES**

La Fundación Intercultural Nor Sud es una ONG sin fines de lucro, independiente desde el punto de vista político y confesional, que lleva casi 30 años trabajando con las poblaciones marginadas de las regiones del Chaco, Poroma, Santa Cruz, Tacobamba y Sucre en la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres y en la reducción de las desigualdades económicas para mejorar sus medios de vida, sin dejar de lado la promoción cultural, ética, la diversidad sociocultural y la reivindicación de los pueblos originarios en un contexto de paz y solidaridad

Bajo ese lineamiento, desde octubre de la gestión 2021 se desarrolla el proyecto: “Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15”, financiado por: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH, el mismo se concentra en los Municipios de Tacobamba (Potosí) y Distrito IV- Sucre (Chuquisaca).

Asimismo el proyecto tiene como objetivo general Contribuir al cumplimiento de las contribuciones nacionales de protección del clima (NDC) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los ODS 13 y 15, y la implementación de los derechos ecológicos de los NNA en Bolivia, el cual busca que más de 4.000 NNA de los municipios de Tacobamba y Sucre sean sensibilizados y formados en temas de cambio climático y medio ambiente, y están integrando su propia cosmovisión sobre el cambio climático en proyectos climáticos y en la formulación de políticas públicas a nivel municipal y departamental.

Para el logro del objetivo general el proyecto plantea los siguientes resultados: 1. Los NNA, los padres, los profesores y el personal del proyecto han adquirido conocimientos sobre el cambio climático, el medio ambiente, las NDC, los ODS y los Derechos medioambientales de los niños, y han desarrollado capacidades para abordar estas cuestiones en sus comunidades, 2. Los niños y los jóvenes, junto con las partes interesadas, aplican medidas para reducir las emisiones de CO2 y mejorar los medios de vida en los ámbitos del agua, los bosques y la biodiversidad, que sirven como buenas prácticas a nivel de la comunidad y el municipio, 3. Las organizaciones de NNA, en redes y alianzas con otras ONG, han redactado políticas públicas sobre el cambio climático a nivel municipal que reflejan su visión del mundo y están comprometidas con el trabajo de incidencia para garantizar que sus derechos medioambientales se hagan realidad.

En ese sentido, para contribuir al logro de los resultados y luego el objetivo, una de las estrategias es el desarrollo de la asesoría pedagógica a profesores de cuatro núcleos educativos del Municipio de Tacobamba (Migma, Rodeo, Tirina y Tacobamba) y cinco unidades



educativas del Distrito IV del Municipio de Sucre (Domingo Savio, Aniceto Arce, Tambo Aranjuez, Santísima Trinidad y Ruffo), para la inclusión de contenidos sobre cambio climático y medio ambiente en la malla curricular y la enseñanza lúdica

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La Fundación Intercultural Nor Sud, a través de un convenio con: Ministerio Federal de Cooperación económica y desarrollo (BMZ) y Kinder Not Hilfe (KNH) esta implementando el proyecto “Fortalecimiento de los derechos ambientales de los NNA en Bolivia en el contexto de las Contribuciones Nacionales al Cambio Climático (NDC) y los ODS 13 y 15”, el mismo se concentra en los Municipios de Tacobamba y Distrito IV, en correspondencia a las metas que persigue los ODS de Acción por el clima y Vida de Ecosistemas Terrestres, parte de esa acción es la realización de la presente consultoría.

El cambio climático es un fenómeno que está afectando el desarrollo de la niñez y adolescencia en Bolivia y todo el mundo, sus efectos están comprometiendo a su supervivencia, crecimiento y desarrollo, dada la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son más propensos a sufrir las privaciones y estreses asociados a los escenarios de escasez consecuencia del fenómeno. Las personas menos responsables del cambio climático son los niños y las niñas; sin embargo, ellos y ellas sufren las peores consecuencias, por tanto debe existir un compromiso de toda la población en el que la educación debe de estar inmerso como parte de una solución ante este problema.

Desde el proyecto se busca integrar a la comunidad educativa desde diferentes áreas y acciones para trabajar en soluciones que puedan ayudar a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, En ese sentido, desde el sector educativo se pretende realizar la asesoría pedagógica a profesores del Municipio de Tacobamba – Potosí y Distrito IV – Sucre, con la finalidad de realizar la inclusión de contenidos sobre cambio climático y medio ambiente en la malla curricular y la enseñanza lúdica.

Por tanto, la presente consultoría está orientado al apoyo técnico y pedagógico a profesores para su inclusión a partir de la creación, elaboración y aplicación de diferentes medios y materiales que ayuden a conseguir este cometido con contenidos que indica la asesoría pedagógica.

## **3. ALCANCES**

El/la consultor/a deberá elaborar una propuesta de trabajo que establezca el desarrollo de la consultoría contemplando la elaboración de materiales a utilizar, la asesoría pedagógica y su posterior seguimiento. El desarrollo de la consultoría se llevara adelante con la participación de profesores de cuatro núcleos educativos del Municipio de Tacobamba (Migma, Rodeo, Tirina y Tacobamba) y cinco unidades educativas del Distrito IV del Municipio de Sucre (Domingo Savio, Aniceto Arce, Tambo Aranjuez, Santísima Trinidad y Ruffo),



## **4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### **4.1. OBJETIVO GENERAL**

Lograr la articulación de contenidos sobre cambio climático, NDC, ODS y cuidado de medio ambiente en la malla curricular y la enseñanza lúdica en unidades educativas de Municipio de Tacobamba y distrito IV de Municipio de Sucre a través de procesos de orientación y asesoría pedagógica

### **4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Diseñar un plan de formación con temáticas de cambio climático y medio ambiente enmarcados en las normativas establecidas.
- Elaborar de medios y/o materiales didácticos e información para la inclusión de contenidos sobre cambio climático y medio ambiente en la malla curricular y la enseñanza lúdica.
- Desarrollar procesos de formación orientados en la inclusión de temáticas del cambio climático en la malla curricular del proceso de enseñanza y aprendizaje

## **5. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

A continuación, se indican las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estos Términos de referencias:

- Elaboración de plan de trabajo con su respectivo cronograma que establezca el desarrollo de la asesoría pedagógica.
- Coordinación con autoridades educativas y equipo técnico para el desarrollo de actividades
- Elaboración de materiales didácticos e informativos para la inclusión de contenidos sobre cambio climático y medio ambiente en la malla curricular y la enseñanza lúdica.
- Desarrollo de los talleres de capacitación con profesores de los núcleos de Municipio de Tacobamba y Unidades educativas de distrito IV de Sucre
- Asesoramiento en la elaboración de planes curriculares y su inclusión de contenidos sobre cambio climático y medio ambiente
- Seguimiento a la aplicación de contenidos sobre cambio climático y medio ambiente en la malla curricular en el proceso de enseñanza aprendizaje

## **6. METODOLOGIA**

La metodología de trabajo que se proponga en la propuesta de asesoría pedagógica deberá propiciar la participación activa del equipo técnico y de los profesores de ambos municipios, para alcanzar los indicadores planteados en el proyecto.

## **7. RESULTADOS ESPERADOS**

7.1 Elaborado un plan de formación con actividades didácticas dirigido a profesores para su implementación.

7.2 Elaborados medios y/o materiales didácticos de información sobre cambio climático y medio ambiente para su inclusión dentro de la malla curricular.



7.3 342 Profesores de cuatro núcleos educativos del Municipio de Tacobamba (Migma, Rodeo, Tirina y Tacobamba) y cinco unidades educativas del Distrito IV del Municipio de Sucre (Domingo Savio, Aniceto Arce, Tambo Aranjuez, Santísima Trinidad y Ruffo), capacitados en la inclusión y aplicación de temáticas del cambio climático en la malla curricular en el proceso de enseñanza y aprendizaje

## **8. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.**

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta que el plazo máximo para la realización es de sesenta (60) días a partir de la firma de contrato; para cuyo efecto, el/la Consultor/a deberá presentar un cronograma detallado, describiendo todas las actividades.

## **9. SUPERVISIÓN DEL TRABAJO (CONTRAPARTE).**

El trabajo estará supervisado por el responsable y equipo técnico del proyecto, Asimismo la Fundación Intercultural Nor Sud prestará el apoyo técnico necesario como parte de la logística para que la presente consultoría se lleve en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos propuestos.

## **10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONSULTOR.**

- Coordinar con el equipo técnico y todas las partes intervinientes para la ejecución de la consultoría demostrando en todo momento compromiso.
- Coadyuvar al logro de la consultoría vinculado a la actividad en coordinación con el equipo técnico.
- Planificar actividades, junto al personal técnico del proyecto, para su posterior presentación al responsable de proyecto y Dirección.
- Sistematizar la información respecto a la consultoría, para su presentación a la oficina central, de acuerdo a formatos y plazos definidos para el efecto.
- Presentar 1 informe de avance y 1 informe final sobre los resultados alcanzados.
- El Consultor estará sujeto a cronograma y plan de trabajo propuesto, acorde a los plazos establecidos.
- El Consultor deberá mantener confidencialidad respecto al tratamiento de la información relacionada con todo el proceso de consultoría y absoluta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso y sobre el trabajo elaborado, debiendo comprometerse a no revelar los contenidos y resultados del mismo a ninguna persona o institución ajena a la Fundación Nor Sud.
- El Consultor deberá acudir a todos los lugares establecidos sin alterar el cronograma de manera responsable para el desarrollo de las capacitaciones.

## **11. COSTO DE LA CONSULTORIA**

El monto referencial del servicio de consultoría es de Bs. 11.000,00 (Once Mil 00/100 Bolivianos) mismos que serán cancelados en diferentes etapas y porcentajes; el monto incluye todos los costos relacionados con la Consultoría como ser: alimentación, transporte y otros (por ejemplo impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.



## 12. FORMA DE PAGO

Los servicios de Consultoría serán cancelados de acuerdo al precio establecido en el respectivo Contrato, el que incluirá todos los costos relacionados con la Consultoría como ser, estadía, alimentación y otros (por ejemplo impuestos y tasas bancarias), cuya cancelación será cubierta con financiamiento propio.

La forma de pago propuesta será la siguiente:

- Cuarenta por ciento (40%) al presentar el primer informe.
- Sesenta por ciento (60%) al finalizar la consultoría, previa entrega de los documentos solicitados.

## 13. CALIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDAS DEL CONSULTOR

Con la finalidad de que el trabajo de Consultoría se desarrolle por un profesional idóneo, a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el profesional:

- Formación en el área de Pedagogía, Ciencias de la Educación y/o ramas afines con 2 años de experiencia de trabajo.
- Experiencia en la inclusión de contenidos en mallas curriculares del proceso de enseñanza y aprendizaje
- Experiencia en procesos de formación a profesores
- Disponibilidad inmediata y de trabajo con base en el Municipio de Sucre y Tacobamba.
- Capacidad de relacionamiento y trabajo en equipo.
- Capacidad de trabajo bajo presión y buenas relaciones humanas.

**Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá presentar fotocopias simples respaldatorias de los mismos (no serán devueltas)**, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

**Currículum Vitae** (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica.

**Fotocopias respaldatorias al Currículum Vitae** (no serán devueltas).

Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:

**Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma.** Debe responder al objetivo, alcance y productos solicitados en el presente documento.

**Carta de presentación de la Oferta Económica.** Debe contener el valor total considerando gastos (por ejemplo, alimentación), incluidos los impuestos y tasas correspondientes por el pago o transferencia bancaria, si corresponde.

## 14. CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN



El/la Consultor/a interesado/a en proveer el servicio de Consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 13, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- Currículum Vitae. (10%)
- Formación académica (25%)
- Experiencia general (20%)
- Experiencia específica (15%)
- Oferta Técnica considerando el Plan de Trabajo y Cronograma. (15%).
- Oferta Económica. (15%).

#### **15. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá presentar su propuesta, en el plazo de seis (6) días a partir de la publicación en correo o invitación cursada.

#### **16. LUGAR DE TRABAJO**

El lugar de trabajo principal será la Ciudad de Sucre y, excepcionalmente el municipio de Tacobamba.

**Nota:** Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio puede mejorarlos, optimizando el uso de los recursos.